



259510

Fusagasugá

Señora:

ANGELA GABRIELA PRADO PEJENDINO

gabrielapj183@gmail.com

Asunto: Respuesta a Solicitud

Estimada Señora Angela:

En respuesta a su solicitud con Radicado: PQRS No.: 7-2026-137246, “Mi nombre es Angela Gabriela Prado Pejendino y por medio de la presente deseo presentar una queja respecto a la información que recibí previamente a mi llegada al centro de formación. Antes de trasladarme, realicé varias consultas por medio de las líneas de atención del SENA para confirmar si la institución brindaba alojamiento con habitación. En dichas llamadas, los asistentes me indicaron que sí contaba con estas condiciones, lo cual fue un factor determinante para tomar la decisión de viajar. Debido a que no cuento con suficientes recursos económicos, tuve que pedir dinero prestado para poder trasladarme y permanecer en el lugar mientras me asignaban la habitación. Sin embargo, al llegar al centro de formación en Choachí, Cundinamarca, se me informó que dicha información no era correcta y que las condiciones que me habían mencionado no existían” nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Agradecemos que nos pueda informar el nombre de la persona que le brindó la información y el número telefónico al cual realizó las llamadas, con el fin de verificar internamente si existió alguna irregularidad en la información suministrada por parte de los canales de atención del Centro, pues desconocemos la procedencia de la información y el Coordinador Académico Edgar Chacón a quien usted le comentó de manera verbal, le comunicó que el SENA no ofrece servicio de vivienda ni puede gestionar hospedaje.

No obstante, el SENA dispone de apoyos de sostenimiento regular, los cuales consisten en un recurso económico equivalente al cincuenta por ciento (50%) del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), entregado de manera mensual a aprendices que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y estén matriculados en programas de formación laboral o tecnológica en modalidad presencial, virtual o a distancia, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos y exista disponibilidad de cupos y presupuesto por parte de la Entidad.

Al respecto, le informamos que la primera convocatoria de apoyos de sostenimiento ya finalizó y actualmente usted se encuentra en estado de inducción, por lo cual no es posible postularse. Se tiene previsto que a mitad de año se realice la segunda convocatoria de apoyos de sostenimiento regular, a la cual podrá postularse siempre que cumpla con los requisitos establecidos.

Para acceder a dichas convocatorias, los aprendices deben cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos:

**Dirección General/Regional Cundinamarca/Centro Agroecológico y Empresarial
Dirección Vereda Resguardos, Sector Quebrajacho Ciudad Fusagasugá. - PBX 57 601
5461500**



1. Encontrarse matriculado en un programa de formación laboral o formación tecnológica en modalidad presencial, virtual o a distancia (no aplica para programas de ampliación de cobertura, articulación con la media, ni para programas en niveles de especialización tecnológica o profundización técnica).
2. Pertenecer a estratos socioeconómicos uno (1) o dos (2).
3. No tener vínculo laboral, contrato de aprendizaje, patrocinio o prácticas que generen ingresos económicos.
4. No tener ni haber tenido condicionamiento de matrícula durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de adjudicación.
5. No ser beneficiario de apoyos otorgados por el programa Jóvenes en Acción o el que lo sustituya.
6. No ser ni haber sido beneficiario de apoyos de sostenimiento regular o FIC en otro programa de formación.
7. Realizar la inscripción a la convocatoria en las fechas establecidas.
8. Encontrarse registrado en el Sistema de Gestión Académico Administrativo de la entidad en estado "En formación". Los aprendices que se encuentren en estado "Inducción" o que no tengan ruta de aprendizaje asociada no podrán postularse, ya que el aplicativo los inhabilitará.
9. No ser beneficiario de apoyo de alimentación temporal o de ración alimentaria entregado por el SENA.

Reiteramos nuestra disposición para brindarle la orientación necesaria frente a los apoyos institucionales a los que eventualmente pueda acceder durante su proceso formativo.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.

Enlace encuesta: <https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G>

Cordialmente,

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Subdirectora (e)

NIS: 2026-01-155195

Proyecto: Sandra Liliana Mojica Barrera – Cargo: Apoyo Administrativo 

Revisó: Ingrid Johana Nomesque Morales - Cargo: Coordinador Formación Profesional 

**Dirección General/Regional Cundinamarca/Centro Agroecológico y Empresarial
Dirección Vereda Resguardos, Sector Quebrajacho Ciudad Fusagasugá. - PBX 57 601
5461500**